

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Bermejo Cerrada, don Adolfo Sanz Sobrino, don Francisco Javier Gómez López, don José Luis Bermejo Cerrada, don Ricardo Bermejo Cerrada y doña Raquel Cenalmor del Dedo, contra don Manuel Matías Fabana (administración concursal), e “Integral Networks, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 514 de 2012, se ha acordado citar a “Integral Networks, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Integral Networks, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de octubre de 2012.

(03/33.030/12)

